

Información de Trámite

Nombre Trámite	RETIRO VOLUNTARIO DEL RECONOCIMIENTO DE PLAYA TURÍSTICA SOSTENIBLE ECUADOR
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que p solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, en el término máximo de diez días laborables notificará el retiro del reconocimiento.
¿A quién está dirigido?	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Ecuador continental, que cuenten con playas de mar y que soliciten de manera voluntaria y motivada el retir reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Notificación de retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: En línea: a) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Elaborar y suscribir (suscrito por el representante legal del GAD) el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
2. Entregar el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIONES ZONALES

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [RECONOCIMIENTO DE PLAYA TURÍSTICA SOSTENIBLE - ECUADOR](#). Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DE LA LEY DE TURISMO](#). Art. Artículo 7.
- [Ley de Turismo](#). Art. Artículos: 3, literal b; 15; 16.
- [LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y FOMENTO DEL EMPLEO](#). Art. Disposición General Cuarta.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Miriam Elizabeth Espinoza Villalva
Correo Electrónico: mespinoza@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0